## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 16 - Martes, 23 de enero de 2018

página 158

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 18 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos que se citan, del término municipal de Cártama (Málaga).

Intentada sin efecto la notificación a don Francisco Daniel Escobar Villalobos de la Resolución de fecha 10.10.2017, de modificación de la Resolución de 25.1.2017, por la que se otorga el derecho de acceso a la propiedad de los lotes 1, 2 y 3 de la finca denominada «Rosa de Gálvez» del término municipal de Cártama (Málaga), explotaciones agrarias constituidas en régimen de concesión administrativa de acuerdo con los artículos 25 y siguientes del Decreto Ley 5/2010, de 27 de julio, que aprueba medidas urgentes en materia de Reordenación del Sector Público, del Decreto Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias al mismo, y de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía. Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas a don Francisco Daniel Escobar Villalobos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesado: Francisco Daniel Escobar Villalobos.

NIF: 25.718.374-G. Expte.: 14/0068/V.

Acto notificado: Resolución de 10.10.2017, que modifica la Resolución de 25.1.2017, por la que se otorga el derecho de acceso a la propiedad del lote núm. 3 de la finca «Rosa de Gálvez», t.m. de Cártama (Málaga).

Málaga, 18 de enero de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

